

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ALMOROX

Expónese al público el acuerdo del Pleno, adoptado por mayoría absoluta el 5 de marzo de 2014 en el que se acordó aprobar el presupuesto general de esta entidad para el ejercicio de 2014, cuyo resumen es el siguiente.

Cap.	Denominacion	Euros
------	--------------	-------

ESTADO DE INGRESOS

A) Operaciones corrientes			
1	Impuestos directos	804.700,00	
2	Impuestos indirectos	18.910,00	
3	Tasas y otros ingresos	600.450,00	
4	Transferencias corrientes	489.260,00	Op.Corrientes
5	Ingresos patrimoniales	212.040,00	2.125.360,00
B) Operaciones de capital			
6	Enajenacion de inversiones reales..	3.500,00	
7	Transferencias de capital	128.166,53	
8	Activos financieros	000	Op.Capital
9	Pasivos financieros	000	131.166,53
Total estado de ingresos		2.257.026,53	

Cap.	Denominacion	Euros
------	--------------	-------

ESTADO DE GASTOS

A) Operaciones corrientes			
1	Gastos de personal	591.800,00	
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	860.100,00	
3	Gastos financieros	83.309,52	OP.Corrientes
4	Transferencias corrientes	139.000,00	1.674.209,52
B) Operaciones de capital			
6	Inversiones reales	265.276,23	
7	Transferencias de capital	000	
8	Activos financieros	000	OP.Capital
9	Pasivos financieros	317.540,78	582.817,01
Total estado de gastos		2.257.026,53	

RESUMEN CLASIFICACIÓN AREA DE GASTOS

Grupo	Denominacion	Euros
1	Servicios publicos basicos	1.006.874,59
2	Actuaciones proteccion y promocion social	33.000,00
3	Produccion de bienes de caracter preferente	230.601,64
4	Actuaciones de caracter economico	82.000,00
9	Actuaciones de caracter general	501.700,00
0	Deuda publica	400.850,30
Total estado de gastos		2.257.026,53

Igualmente en dicho pleno y por la misma mayoría fue aprobada la plantilla orgánica de 2014, cuyo resumen es el siguiente.

Personal corporativo:

Alcaldía: Una plaza de dedicación exclusiva a jornada completa. Actualmente cubierta por Julia Notario Escudero.

Concejales:

Tres plazas con dedicación parcial.

Actualmente cubiertas por:	Delegaciones:
Sonia Parro Gutiérrez.	Mujer, infancia, juventud y Cu.
Pedro Montero Parro.	Medio-ambiente.
Juan Ramón Recio Bueno	Personal.

Funcionarios:

De habilitación nacional. Secretaría-Intervención. Grupo A2. Nivel complemento destino 26. Una plaza vacante. Actualmente ocupada en comisión de servicios. Complemento específico: Sin catálogo puestos de trabajo.

De Administración General:

Auxiliares Administrativos. Grupo C2. Nivel complemento destino 18. Dos plazas. Una cubierta en propiedad. Una ocupada por interina. Complemento específico: Sin catálogo puestos de trabajo.

De Administración Especial:

Policía municipal. Tres plazas. Grupo C1. Nivel complemento destino 18. Cubiertas en propiedad. Complemento específico: Sin catálogo puestos de trabajo.

Personal laboral fijo:

Auxiliar de oficina. Estudios Primarios. Categoría. Auxiliar Administrativo/equiparada a funcionarios C2. Una plaza cubierta en propiedad. Trabajos a desempeñar: De todo tipo, relacionados con obras y servicios municipales.

Bibliotecario. Bachiller Superior o equivalente. Categoría Auxiliar. Una plaza cubierta en propiedad. Trabajos a desempeñar. Desarrollo de actividades culturales y control de actividades y usuarios.

Oficios múltiples. Estudios Primarios. Categoría. Encargado. Una plaza. Cubierta en propiedad trabajos a desempeñar. De todo tipo, relacionados con obras y servicios municipales.

Oficios múltiples. Estudios Primarios. Categoría. Oficial. Una plaza. Cubierta en propiedad. Trabajos a desempeñar. De todo tipo, relacionados con obras y servicios municipales.

Oficios múltiples. Estudios Primarios. Categoría. Peón Especializado. Una plaza. Cubierta en propiedad. Trabajos a desempeñar. De todo tipo, relacionados con obras y servicios municipales.

Personal laboral temporal y eventual:

Actualmente figuran los siguientes trabajadores temporales, en los diferentes servicios municipales que se especifican:

Oficios múltiples. Estudios Primarios. Categoría. Oficial. Dos puestos de trabajo. Jornada completa.

Oficios múltiples. Estudios Primarios. Categoría. Peón. Tres puestos de trabajo. Jornada completa. Trabajos a desempeñar. De todo tipo, relacionados con obras y servicios municipales.

Asistencia a domicilio. Estudios Primarios. Categoría. Auxiliar. Dos puestos de trabajo a tiempo parcial en relación con las necesidades del servicio. Trabajos a desempeñar las propias de atención a personas necesitadas de ayuda complementaria.

Monitores deportivos. Categoría. Monitor. Un puesto de trabajo. Jornada completa. Un puesto de trabajo a tiempo parcial. Trabajos a desempeñar las propias de su actividad.

No se incluirán los que surjan en relación con las necesidades del Ayuntamiento y se contraten por un periodo de tiempo inferior a doce meses.

Estas plazas incluyen tanto el personal laboral propiamente dicho, como el de confianza.

En el plazo de quince días, a partir del siguiente a la presente publicación podrán examinarse y en su caso presentarse las alegaciones y/o reclamaciones que se estimen oportunas, en las oficinas municipales durante el horario de oficina. De no producirse ninguna se entenderá definitivamente aprobado

AlmoroX 6 marzo de 2014.- La Alcaldesa, Julia Notario Escudero.

N.º I.-2272